

**Banco de Servicios Financieros Caja
Madrid- Mapfre, S.A.**

“Informe con Relevancia Prudencial”

Introducción

La Circular 3/2008 del Banco de España, de 22 de mayo, supone el desarrollo final, en el ámbito de las entidades de crédito, de la legislación sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras, dictada a partir de la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y otras normas del sistema financiero, y que comprende también el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras. Esta norma culmina también el proceso de adaptación de la normativa española a las directivas comunitarias 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006 y 2006/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006. Ambas directivas han revisado profundamente, siguiendo el Acuerdo adoptado por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria ("Basilea II"), los requerimientos mínimos de capital exigido a las entidades de crédito y a sus grupos consolidables.

De acuerdo con la Norma 109 de la mencionada Circular, las entidades financieras han de publicar una "Información con Relevancia Prudencial" con el contenido requerido en el capítulo undécimo de la misma. Este informe ha sido elaborado siguiendo dichos requerimientos.

Este informe ha sido elaborado por la Dirección Financiera. Su contenido ha sido revisado por la Auditoría interna de Caja Madrid Cibeles. El comité de Dirección del Banco, una vez conocido el informe, ha propuesto el mismo para su aprobación por el Consejo del Banco en su reunión del día 17 de junio de 2010.

Índice

| | |
|--|-----------|
| 1. Requerimientos generales de información | 3 |
| 1.1 Información general sobre el Banco se Servicios Financieros Caja Madrid-Mapfre, S.A. | 3 |
| 1.2 Políticas y objetivos de gestión de riesgos | 4 |
| 1.2.1 Principios generales en la gestión de riesgos | 4 |
| 1.2.2 Gobierno corporativo de la Función de Riesgos | 5 |
| 1.2.3 Riesgo de crédito | 6 |
| 1.2.4 Riesgo de tipos de interés estructural | 7 |
| 1.2.5 Riesgo de liquidez estructural | 8 |
| 1.2.6 Riesgo operacional | 8 |
| 1.3 Procedimiento de evaluación de la suficiencia de capital | 8 |
| 2. Información sobre recursos propios computables | 9 |
| 3. Información sobre los requerimientos de recursos propios | 10 |
| 4. Información sobre el riesgo de crédito y de dilución | 11 |
| 4.1 Requerimientos generales | 11 |
| 4.1.1 Definiciones y políticas contables | 11 |
| 4.1.2 Distribución de las exposiciones | 13 |
| 4.1.3 Información sobre el riesgo de contraparte..... | 19 |
| 4.2 Requerimientos complementarios | 19 |
| 4.2.1 Identificación de las agencias de calificación externa | 19 |
| 4.2.2 Valores de exposición antes y después de la aplicación de las técnicas de reducción del riesgo de crédito | 20 |
| 4.2.3 Técnicas de reducción del riesgo de crédito | 23 |
| 5. Riesgo operacional | 24 |
| 6. Riesgo de tipo de interés estructural | 25 |

1. Requerimientos generales de información

1.1 Información general sobre el Banco de Servicios Financieros Caja Madrid-Mapfre, S.A.

Banco de Servicios Financieros Caja Madrid-Mapfre, S.A. (en adelante, el "Banco") se constituyó inicialmente como Compañía Regular Colectiva, con la denominación "Masaveu y Compañía, S.R.C." (Banca Masaveu). Fue transformado en sociedad anónima por medio de escritura autorizada por el notario de Oviedo Don Enrique Franch Alfaro el 21 de febrero de 1975.

Posteriormente, cambió su razón social por la de Banco de Inversión Herrero (INVHERBANK), denominación que mantuvo hasta que adoptó la de Banco Mapfre, S.A. La Junta General de Accionistas, en su reunión celebrada el 22 de mayo de 2002, acordó la modificación de la denominación del Banco por la actual de Banco de Servicios Financieros Caja Madrid-Mapfre, S.A. mediante escritura otorgada ante el notario de Madrid Don José María de Prada Guaita, el día 6 de agosto de 2002. El cambio de denominación actual fue autorizado por el Ministerio de Economía y Hacienda por Resolución de 9 de julio de 2002 y anotado en el Registro de Bancos y Banqueros con fecha 9 de octubre del mismo año. Desde el 20 de septiembre de 1996, el domicilio social del Banco se encuentra en la Carretera de Pozuelo de Alarcón a Majadahonda, s/n (Edificio Mapfre), 28220 - Majadahonda (Madrid).

El Banco está inscrito en el Registro Mercantil de Madrid, hoja 1718-M, folio 1, tomo 87, y en el Registro de Bancos y Banqueros dependientes del Banco de España con el número de codificación 0063. Su Número de Identificación Fiscal es A-33001215.

La Junta General de Accionistas del Banco, en su reunión celebrada el 22 de mayo de 2002, acordó modificar el artículo segundo de sus estatutos, modificando consecuentemente su objeto social, siendo éste, en la actualidad, la realización de toda clase de actividades, operaciones, actos, contratos y servicios propios del negocio de banca o que se relacionen con él, directa o indirectamente, permitidos o no prohibidos por las disposiciones vigentes y actividades complementarias.

Asimismo, su objeto social comprende la adquisición, tenencia, disfrute y enajenación de títulos valores, la realización de ofertas públicas de adquisición y venta de valores y la tenencia de toda clase de participaciones en sociedades o empresas de cualquier naturaleza. Las actividades del Banco podrán ser desarrolladas total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.

Como consecuencia de la reestructuración realizada en el ejercicio 2002, el Banco cesó en la realización de operaciones directas que venía realizando y se configuró como una entidad holding de sociedades participadas a las que presta financiación y servicios de asesoramiento financiero y que constituyen junto con él el Grupo Banco de Servicios Financieros Caja Madrid-Mapfre, S.A. (en adelante el "Grupo").

A 31 de Diciembre de 2009, el Grupo no ha hecho uso de ninguna de las exenciones previstas en la Norma Quinta, capítulo segundo de la Circular 3/2008 del Banco de España, en relación con los requerimientos de capital a nivel individual.

Las sociedades dependientes del Grupo incluidas en el perímetro de consolidación a efectos del cálculo del coeficiente de solvencia de acuerdo con la Circular 3/2008 de Banco de España son las mismas que las que se incluyen en el perímetro de la consolidación financiera conforme a la Circular 4/2004 de Banco de España.

A continuación se presenta el detalle a 31 de diciembre de 2009 de las sociedades dependientes del Grupo, así como la información más relevante de las mismas:

| Entidad | Domicilio | Actividad | Porcentaje de Participación | | | Miles de Euros | | | |
|--|-------------|--------------------|-----------------------------|-----------|---------|----------------------|-----------|------------|------------|
| | | | | | | Datos de la Sociedad | | | |
| | | | Directa | Indirecta | Total | Activos | Pasivos | Patrimonio | Resultados |
| Finanmadrid, S.A., E.F.C. | Madrid | Crédito al Consumo | 99,99% | - | 99,99% | 1.841.920 | 1.751.921 | 89.999 | -107.357 |
| Madrid Leasing Corporación, S.A., E.F.C. | Madrid | Leasing | 99,99% | - | 99,99% | 2.885.017 | 2.726.182 | 158.835 | -1.155 |
| Bancofar, S.A. | Madrid | Banco | 70,21% | - | 70,21% | 1.844.991 | 1.738.845 | 106.146 | 17.813 |
| Finanmadrid México, S.A. de C.V. | México D.F. | Crédito al Consumo | 99,75% | 0,25% | 100,00% | 42.574 | 39.458 | 3.116 | -1.700 |

(*) Datos obtenidos de los estados financieros no auditados de cada entidad al 31 de diciembre de 2009, pendientes de aprobación por sus Juntas Generales de Accionistas.

A 31 de Diciembre de 2009 no existe ninguna entidad dependiente no consolidable del Grupo.

Por el hecho de contar con una sociedad dependiente en México, podrían existir impedimentos a la inmediata transferencia de fondos o al reembolso de pasivos entre dicha entidad dependiente y su entidad dominante, no obstante el impacto de dichos impedimentos sería irrelevante dada la pequeña dimensión de dicha sociedad.

1.2 Políticas y objetivos de gestión de riesgos

1.2.1 Principios generales en la gestión de riesgos

Es objetivo prioritario del Grupo la determinación de políticas para la gestión de los distintos riesgos a los que está expuesto, así como la disposición de los recursos y esfuerzos necesarios para que dichos riesgos sean convenientemente identificados, medidos, valorados, gestionados y controlados.

Los principios generales en los que se basa la gestión de los riesgos del Grupo son los siguientes:

- Implicación de la Alta Dirección: Entre otras funciones, la alta Dirección del Grupo hace un seguimiento regular del proceso de evolución en la gestión interna de los riesgos destinando los medios materiales y el personal necesario, así como, marcando una política adecuada de riesgos y cuidando su constante adaptación a las variaciones de mercado, clientela y normativa que se vaya produciendo.
- Independencia: Preservando la calidad crediticia de la carteras.
- Carácter general de las políticas de riesgos: Aquellos riesgos cuya naturaleza exceda las políticas establecidas requerirán la autorización del Consejo.
- Prudencia: En la exposición a los que está expuesta el Grupo.
- Visión global en la gestión del riesgo.

- Control y seguimiento de los riesgos a los que por su actividad está expuesta el Grupo.
- Separación entre las áreas de riesgos y comercial
- Segregación: Segregación de las funciones de otorgamiento y control del riesgo.
- Delegación de facultades: Los riesgos se aprobarán por los distintos comités de acuerdo a las facultades establecidas.
- Prioridad de la capacidad de generar recursos sobre las garantías aportadas en la aprobación de las operaciones.
- Delegación de los riesgos relacionados con la inversión crediticia.
- Diversificación del riesgo inherente a las inversiones crediticias.
- Inversión rentable y de calidad.
- Evaluación y documentación rigurosa del riesgo y las garantías.

1.2.2 Gobierno corporativo de la Función de Riesgos

Son competencia del Consejo de Administración el gobierno, gestión, administración y representación del Grupo, y, en general, todos los acuerdos necesarios para el desarrollo de sus finalidades y objetivos.

El Consejo de Administración dispone de procedimientos de auditoría interna que garantizan que las políticas, procedimientos y sistemas para la evaluación, control, seguimiento y gestión de los riesgos se cumplen y resultan adecuados.

En relación con la concesión y estudio de operaciones de riesgo de crédito es el Consejo de Administración, o en su defecto, el Comité Delegado del Consejo, quien decide sobre las operaciones de importe igual o superior a 6 millones de euros.

Adicionalmente a estas funciones, el Consejo de Administración en sus reuniones periódicas, se encarga de:

- Seguimiento de la evolución y resultados de las funciones de control, gestión y seguimiento de riesgos que se lleven a cabo en la organización.
- Revisión de los informes de Auditoría Interna.
- Revisión de los acuerdos del Comité Delegado.
- Valoración y seguimiento de las indicaciones formuladas por las autoridades supervisoras en el ejercicio de su función.

Con el objetivo de establecer políticas generales de actuación, conceder operaciones crediticias al máximo nivel del cuadro de facultades y gestionar los riesgos de negocio, tiene constituidos los siguientes órganos:

Comité Delegado del Consejo o Comisión Directiva:

El Consejo de Administración delega en el Comité Delegado todas sus facultades para la concesión de operaciones crediticias.

Comité de Dirección:

El Comité de Dirección es el órgano encargado de la gestión y control de riesgos del Grupo. Sus funciones principales relacionadas con la gestión de los riesgos son las siguientes:

- Establecer, coordinar y aprobar las líneas generales de actuación en materia de políticas de riesgo de las diferentes líneas de negocio.
- Controlar la capacidad del Grupo de disponer de los recursos necesarios para la identificación, medición, valoración y control de dichos riesgos.
- Establecer los objetivos de capital y nivel de riesgo que el Grupo pretende asumir.
- Aprobar y revisar las políticas de gestión y control de liquidez.

1.2.3 Riesgo de crédito

Este riesgo nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Grupo. En el caso de las financiaciones reembolsables otorgadas a terceros (en forma de créditos, préstamos y otras) se produce como consecuencia de la no recuperación de los principales, intereses y restantes conceptos en los términos de importe, plazo y demás condiciones establecidos en los contratos

El Grupo dispone de políticas que establecen procedimientos de identificación de riesgo, y límites de concentración en función del grupo económico. Asimismo, las políticas establecen procedimientos de control y seguimiento de los riesgos, con el objetivo de mitigar el riesgo de crédito.

Por otro lado, el Grupo cuenta con una escala en el nivel de atribuciones para la concesión de operaciones de riesgo, de forma que los riesgos de mayor importe y de características más críticas se canalizan a través de niveles ejecutivos más elevados del Grupo y determinados riesgos únicamente pueden ser aprobados por el Consejo de Administración.

La exposición al riesgo se gestiona a partir de un análisis periódico de la capacidad de los deudores de cumplir las obligaciones de devolución de intereses y capital y de una valoración periódica de las garantías aportadas.

La valoración del riesgo de crédito, a nivel de grupo, se puede considerar como de nivel medio alto. Adicionalmente, presenta perfiles claramente diferenciados de riesgos en función de cada sociedad pertenecientes a su Grupo:

- Finanmadrid se dedica a la financiación de vehículos de automoción y consumo y presenta un público objetivo de personas físicas en las que existe un grado muy relevante de diversificación, pudiéndose considerar su riesgo como de nivel alto.
- Madrid Leasing se dedica básicamente a la financiación de PYMES también se caracteriza al igual que Finanmadrid por presentar una grado de diversificación grande, pudiéndose considerar su riesgo como de nivel medio.
- Bancofar es un Banco especializado en el sector farmacéutico cuyo público objetivo son los propietarios de Oficinas de Farmacia, un sector caracterizado

tradicionalmente por un bajo nivel de morosidad, por lo cual su riesgo cabe ser valorado como de nivel bajo.

1.2.4 Riesgo de tipos de interés estructural

Se define como el riesgo originado por las fluctuaciones de los tipos de interés y motivado por la asimetría de vencimientos y las reprecitaciones de las operaciones de activo y de pasivo del balance. El impacto se produce tanto en el margen financiero como al valor económico del balance del Grupo a través de:

- Riesgo de reinversión/refinanciación, debido a la incertidumbre asociada al nivel de los tipos de interés en el futuro.
- Riesgo de curva, riesgo asociado a cambios en la forma de la curva de tipos de interés.
- Riesgo de base, asociado a la correlación imperfecta entre las variaciones de distintas curvas de referencia.
- Riesgo de opcionalidad asociado a las opciones de tipo de interés, a la existencia de opciones implícitas en algunos productos bancarios (opciones de prepago y caps / floors en hipotecas, etc).

El Grupo ha establecido un sistema de límites cuantitativos sobre varios de los indicadores con el fin de limitar la exposición del Grupo al riesgo de tipo de interés. Dichos indicadores son:

- Sensibilidad del margen financiero.
- Sensibilidad del valor económico.

El Comité de Dirección es el encargado de la gestión y control del riesgo de tipo de interés.

Para gestionar adecuadamente este riesgo, el Grupo dispone de un conjunto de instrumentos, como son: simulaciones estáticas y dinámicas del balance y de la cuenta de resultados en diferentes escenarios, simulaciones de las curvas de tipos de interés y análisis del gap de vencimientos y reprecitaciones.

La gestión de riesgo de interés en el Grupo contempla:

Gestión del Margen Financiero:

Medición en el margen financiero de las oscilaciones en los tipos de interés. Gestión a corto plazo del riesgo de interés con incidencia directa en la cuenta de resultados. El análisis del impacto sobre el margen financiero tiene una gran importancia al servir como referente de la rentabilidad obtenida por la actividad del Grupo.

Para el análisis de la exposición del margen financiero a los movimientos de tipo de interés se utiliza el Gap de Repreciación Estático. Esta metodología clasifica las masas patrimoniales sensibles a los tipos de interés en función del plazo restante hasta su vencimiento o renovación. Para cada uno de los plazos se calcula la diferencia entre los activos y pasivos que vencen o renuevan su tipo dentro de ese intervalo temporal, obteniéndose así una medida de la exposición neta del balance.

Gestión del Valor Patrimonial o Valor Económico del Balance:

Medición del impacto en el valor patrimonial del Banco de las oscilaciones en los tipos de interés. Gestión a medio y largo plazo del valor del Grupo y, por tanto, de su solvencia.

Para la medición de dicho impacto se utiliza el análisis de Gap de Duración y Valor Económico como primera vía para abordar el análisis del riesgo de tipo de interés sobre el valor patrimonial. El valor de mercado del patrimonio neto podrá ser calculado residualmente como la diferencia entre activo y pasivo. El gap de duración ilustra la diferencia entre la duración del activo y pasivo del balance y, por extensión, la duración o sensibilidad del valor patrimonial ante variaciones en los tipos de interés.

1.2.5 Riesgo de liquidez estructural

Este concepto refleja la posible dificultad del Grupo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

El riesgo de liquidez es controlado de forma centralizada, aplicando criterios de máxima prudencia. Está supervisado por el Comité de Dirección del Grupo, que también fija las directrices de las políticas en materia de liquidez.

Para una adecuada medición del riesgo de liquidez se elabora periódicamente el Gap Estático de liquidez, para lo cual se toma en cuenta el vencimiento contractual de las cuentas de activo y pasivo de balance en una determinada fecha, clasificando estos vencimientos en intervalos temporales.

1.2.6 Riesgo operacional

A efectos de determinación del capital necesario por esta clase de riesgo, la entidad utiliza el método del indicador básico consistente en ponderar por el 15% la media de los ingresos relevantes de los tres últimos ejercicios.

1.3 Procedimiento de evaluación de la suficiencia de capital

La estimación de planificación del capital del Grupo se ha realizado en base a unas perspectivas de crecimientos muy moderados e incluso disminuciones (caso de Finamadrid) en la inversión de las sociedades, derivados de la coyuntura económica y de las nuevas políticas de riesgo implantadas.

Con carácter general se ha optado por mantener la estructura de riesgos de las sociedades, y por tanto las tasas de ponderación, puesto que no existe previsión de eliminar líneas de productos para fomentar otras.

El efecto de las estimaciones es que el Grupo consolidado va a cumplir los requerimientos de capital de Pilar I, con el volumen de recursos propios computables con los que cuenta a Diciembre de 2009. En caso de que las condiciones de las estimaciones variasen y estas incidieran en la necesidad de incrementar los recursos propios, el Grupo cuenta con el respaldo de sus accionistas mayoritarios, Caja Madrid y Mapfre.

2. Información sobre recursos propios computables

A continuación se muestra el importe de los recursos propios computables del Grupo a 31 de diciembre de 2009:

Tabla 1: RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES

Miles de Euros
31/12/2009

| | |
|---|----------------|
| Recursos propios básicos (Tier I) | 453.634 |
| Capital emitido | 452.958 |
| Primas de emisión | 57.140 |
| Reservas | - 45.268 |
| Intereses Minoritarios | 33.298 |
| Subtotal | 498.128 |
| Deducciones | -44.494 |
| Activos Intangibles | -44.494 |
| Recursos propios complementarios (Tier II) | 23.639 |
| Coberturas Genéricas | 23.639 |
| Total recursos propios computables | 477.273 |

El Tier I o “Recursos propios básicos” de la tabla anterior está formado, básicamente, por el capital y las reservas del Grupo, las participaciones representativas de los intereses minoritarios que correspondan a las sociedades del grupo consolidable (excluida la parte que se les atribuya a reservas de revalorización y en los ajustes por valoración incluidos en el patrimonio neto), las reservas en sociedades consolidadas menos el saldo de los activos intangibles propiedad del Grupo.

Por su parte, la rúbrica de Tier II “Recursos propios complementarios” de la mencionada tabla está formado, básicamente, el saldo contable de la cobertura genérica determinada de acuerdo con la Circular 4/2004 correspondiente al riesgo de insolvencia de los clientes, es decir, ligada a las pérdidas inherentes o no asignadas específicamente por deterioro del riesgo de crédito de clientes, cuando estos correspondan a carteras a las que se aplique el método estándar, en la parte que no excede del 1,25% de los riesgos ponderados que hayan servido de base para el cálculo de la cobertura.

3. Información sobre los requerimientos de recursos propios

A continuación se muestran el total de los requerimientos de recursos propios del Grupo a 31 de Diciembre de 2009 por tipo de riesgo:

| Tabla 2: REQUERIMIENTOS DE RECURSOS PROPIOS | <i>Miles de Euros</i> 31/12/2009 |
|--|-------------------------------------|
| Riesgo de Crédito - Método Estándar | 363.627 |
| Administraciones centrales y bancos centrales | - |
| Administraciones regionales y autoridades locales | 6.185 |
| Entidades del sector público y otras instituciones públicas sin fines de lucro | 21 |
| Bancos multilaterales de desarrollo | - |
| Organizaciones internacionales | - |
| Instituciones | 16.671 |
| Empresas | 114.189 |
| Minoristas | 175.765 |
| Exposiciones garantizadas con bienes inmuebles | 25.487 |
| Exposiciones en situación de mora | 23.707 |
| Exposiciones de alto riesgo | 496 |
| Bonos garantizados | - |
| Posiciones en titulizaciones | - |
| Exposiciones frente a instituciones y empresas con calificación crediticia a corto plazo | - |
| Exposiciones frente a instituciones de inversión colectiva (IIC) | - |
| Otras exposiciones | 1.106 |
| Riesgo Operacional - Método del Indicador Básico | 19.419 |
| REQUERIMIENTOS DE RECURSOS PROPIOS | 383.046 |

4. Información sobre el riesgo de crédito y de dilución

4.1 Requerimientos generales

4.1.1 Definiciones y políticas contables

4.1.1.1 Definiciones de morosidad y posiciones deterioradas

Un activo financiero se considera deteriorado - y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro - cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- En el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda), un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.
- En el caso de instrumentos de capital, que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros.

Por lo que se refiere específicamente a las pérdidas por deterioro que traen su causa en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito), un activo financiero sufre deterioro por insolvencia:

- Cuando se evidencia un envilecimiento en la capacidad de pago del obligado a hacerlo, bien sea puesto de manifiesto por su morosidad o por razones distintas de ésta, y/ o
- Por materialización del “riesgo-país”, entendiendo como tal el riesgo que concurre en los deudores residentes en un país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen con abono en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance consolidado, sin perjuicio de las actuaciones que puedan llevar a cabo el Grupo para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas.

4.1.1.2 Métodos para determinar las correcciones de valor por deterioro de activos y las provisiones

Instrumentos de deuda

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia positiva entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos de deuda se tienen en consideración:

- La totalidad de los importes que está previsto obtener durante la vida remanente del instrumento, incluso, si procede, de los que puedan tener su origen en las garantías con las que cuente (una vez deducidos los costes necesarios para su adjudicación y posterior venta).
- Los diferentes tipos de riesgo a que esté sujeto cada instrumento, y
- Las circunstancias en las que previsiblemente se producirán los cobros.

Posteriormente, dichos flujos de efectivo se actualizan al tipo de interés efectivo del instrumento (si su tipo contractual fuese fijo) o al tipo de interés contractual efectivo en la fecha de la actualización (cuando éste sea variable).

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por riesgo de crédito de estos activos se lleva a cabo:

- Individualmente, para todos los instrumentos de deuda significativos y para los que, no siendo significativos, no son susceptibles de ser clasificados en grupos homogéneos de instrumentos de características similares atendiendo al tipo de instrumento, sector de actividad del deudor y área geográfica de su actividad, tipo de garantía, antigüedad de los importes vencidos, etc.
- Colectivamente: El Grupo establece distintas clasificaciones de las operaciones atendiendo a la naturaleza de los obligados al pago y de las condiciones del país en que residen, situación de la operación y tipo de garantía con la que cuenta, antigüedad de la morosidad, etc. y fija para cada uno de estos grupos de riesgo las pérdidas por deterioro ("pérdidas identificadas") que son reconocidas en las cuentas anuales, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2004.

Adicionalmente a las pérdidas identificadas, el Grupo reconoce una pérdida global por deterioro de los riesgos clasificados en situación de "normalidad" y que, por tanto, no hayan sido identificadas específicamente. Esta pérdida se cuantifica por aplicación de los parámetros establecidos por Banco de España en base a su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español.

De acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004, el Grupo interrumpe el reconocimiento de intereses en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de aquellos instrumentos de deuda clasificados individualmente como deteriorados, así como para aquellos para los que se hubiesen calculado pérdidas por deterioro colectivamente (operaciones con pérdidas identificadas) por tener importes vencidos con una antigüedad superior a 3 meses.

Riesgos y compromisos contingentes

Se consideran riesgos y compromisos contingentes los contratos de garantías financieras por los que el Grupo se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste; independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado, etc.

Las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por

ellas; que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda.

4.1.2 Distribución de las exposiciones

De acuerdo con la Norma decimotercera de la Circular de Solvencia, en relación con los requerimientos de recursos propios por riesgo de crédito, se entiende por exposición toda partida de activo y toda partida incluida en las cuentas de orden del Grupo, que incorpore riesgo de crédito y que no haya sido deducida de recursos propios.

En el presente apartado se muestra información sobre la distribución de las exposiciones al riesgo de crédito y dilución del Grupo atendiendo a los siguientes criterios:

- Por categoría de exposición.
- Por área geográfica.
- Por sector de actividad
- Por Vencimiento residual

Se muestran también información sobre las exposiciones deterioradas y en mora, así como las correcciones de valor por deterioro de activos y provisiones por riesgos y compromisos contingentes.

A continuación se muestra las exposiciones después de ajustes y correcciones de valor por deterioro y sin tener en cuenta los efectos de la reducción del riesgo de crédito, según establece la norma centésima decimotercera de la Circular de Solvencia.

| Tabla 3: EXPOSICIONES ANTES Y DESPUÉS DE AJUSTES Y CORRECCIONES DE VALOR | | | Miles de Euros 31/12/2009 |
|--|-------------------------|---|------------------------------|
| Categoría de exposición | Exposición original (1) | Ajustes y correcciones de valor por deterioro (2) | Exposición Original Ajustada |
| Método Estándar | | | |
| Administraciones centrales y bancos centrales | 21.829 | - | 21.829 |
| Administraciones regionales y autoridades locales | 245.079 | - | 245.079 |
| Entidades del sector público y otras instituciones públicas sin fines de lucro | 2.714 | -3 | 2.711 |
| Bancos multilaterales de desarrollo | - | - | - |
| Organizaciones internacionales | - | - | - |
| Instituciones | 194.733 | - | 194.733 |
| Empresas | 2.561.083 | -2.558 | 2.558.525 |
| Minoristas | 2.696.992 | -4.575 | 2.692.417 |
| Exposiciones garantizadas con bienes inmuebles | 761.680 | -4.500 | 757.180 |
| Exposiciones en situación de mora | 411.484 | -160.403 | 251.081 |
| Exposiciones de alto riesgo | 4.596 | -460 | 4.136 |
| Bonos garantizados | - | - | - |
| Posiciones en titulizaciones | - | - | - |
| Exposiciones frente a instituciones y empresas con calificación crediticia a corto plazo | - | - | - |
| Exposiciones frente a instituciones de inversión colectiva (IIC) | - | - | - |
| Otras exposiciones | 14.140 | -326 | 13.814 |
| TOTAL | 6.914.331 | -172.825 | 6.741.506 |

(1) Exposición bruta de provisiones y antes de la aplicación de las técnicas de reducción de riesgo.

(2) Incluye provisiones por deterioro de activos y otros ajustes de valoración, exceptuando el importe de provisión genérica incluida en Tier II.

A continuación se muestra el valor medio de las exposiciones a lo largo del periodo, considerando como valor medio el valor de exposición de los cuatro trimestres de 2009.

| Tabla 4: VALOR MEDIO DE LAS EXPOSICIONES | | Miles de Euros 31/12/2009 |
|--|--|------------------------------|
| Categoría de exposición | Valor de exposición medio del periodo (1) | |
| Método Estándar | | |
| Administraciones centrales y bancos centrales | 40.650 | |
| Administraciones regionales y autoridades locales | 145.173 | |
| Entidades del sector público y otras instituciones públicas sin fines de lucro | 2.619 | |
| Bancos multilaterales de desarrollo | - | |
| Organizaciones internacionales | - | |
| Instituciones | 963.751 | |
| Empresas | 1.702.951 | |
| Minoristas | 2.802.692 | |
| Exposiciones garantizadas con bienes inmuebles | 728.105 | |
| Exposiciones en situación de mora | 303.101 | |
| Exposiciones de alto riesgo | 14.355 | |
| Bonos garantizados | - | |
| Posiciones en titulaciones | - | |
| Exposiciones frente a instituciones y empresas con calificación crediticia a corto plazo | - | |
| Exposiciones frente a instituciones de inversión colectiva (IIC) | - | |
| Otras exposiciones | 10.114 | |
| TOTAL | 6.713.509 | |

- (1) Valor medio de las exposiciones de riesgo de crédito a lo largo del ejercicio 2009 calculado conforme al método estándar, después de aplicar ajustes y correcciones de valor por deterioro de activos, y considerando los efectos de las técnicas de reducción del riesgo de crédito. El valor medio se ha estimado como la media simple de las exposiciones presentadas (marzo, junio, septiembre y diciembre de 2009) en base a los requerimientos de información regulatorios establecidos por la Circular de Solvencia.

A continuación se muestra la distribución de las exposiciones del Grupo, por áreas geográficas significativas:

| Tabla 5: EXPOSICIONES POR ÁREA GEOGRÁFICA | | <i>Miles de Euros</i> 31/12/2009 |
|--|----------------------------|-------------------------------------|
| Distribución de las exposiciones | Valor de exposición | |
| Andalucía | 1.272.452 | |
| Aragón | 144.833 | |
| Asturias | 115.434 | |
| Baleares | 80.899 | |
| Canarias | 218.489 | |
| Cantabria | 65.766 | |
| Castilla-La Mancha | 318.685 | |
| Castilla-León | 182.430 | |
| Cataluña | 917.787 | |
| Extremadura | 145.691 | |
| Galicia | 166.931 | |
| Madrid | 2.172.913 | |
| Murcia | 148.183 | |
| Navarra | 48.154 | |
| La Rioja | 11.824 | |
| Valencia | 422.034 | |
| País Vasco | 126.458 | |
| Ceuta y Melilla | 12.694 | |
| México | 50.663 | |
| TOTAL | 6.622.319 | |

A continuación se muestra la distribución de las exposiciones por sector económico:

| Tabla 6: EXPOSICIÓN POR SECTOR ECONÓMICO | | | | | | | |
|--|---------------------------|------------------|----------------|----------------|------------------|------------------|-------------------|
| <i>Miles de Euros</i> | | | | | | | |
| <i>31/12/2009</i> | | | | | | | |
| Categoría de exposición | Administraciones Públicas | Particulares | Construcción | Industria | Instituciones | Servicios | Resto de Sectores |
| Método Estándar | | | | | | | |
| Administraciones centrales y bancos centrales | 21.829 | - | - | - | - | - | - |
| Administraciones regionales y autoridades locales | 245.079 | - | - | - | - | - | - |
| Entidades del sector público y otras instituciones públicas sin fines de lucro | 404 | - | - | - | - | - | - |
| Bancos multilaterales de desarrollo | - | - | - | - | - | - | - |
| Organizaciones internacionales | - | - | - | - | - | - | - |
| Instituciones | - | - | - | - | 1.037.914 | - | - |
| Empresas | - | - | 371.974 | 482.088 | - | 685.469 | 145.700 |
| Minoristas | - | 2.605.650 | - | - | - | - | - |
| Exposiciones garantizadas con bienes inmuebles | - | - | - | - | - | 757.180 | - |
| Exposiciones en situación de mora | 503 | 171.025 | 21.352 | 14.220 | - | 33.601 | 10.380 |
| Exposiciones de alto riesgo | - | - | - | - | - | 4.136 | - |
| Bonos garantizados | - | - | - | - | - | - | - |
| Posiciones en titulizaciones | - | - | - | - | - | - | - |
| Exposiciones frente a instituciones y empresas con calificación crediticia a corto plazo | - | - | - | - | - | - | - |
| Exposiciones frente a instituciones de inversión colectiva (IIC) | - | - | - | - | - | - | - |
| Otras exposiciones | - | - | - | - | - | 12.512 | 1.302 |
| TOTAL | 267.816 | 2.776.676 | 393.326 | 496.308 | 1.037.914 | 1.492.897 | 157.382 |

A continuación se muestra la distribución de las exposiciones por vencimiento residual, desglosada para cada una de las categorías de exposición:

| Tabla 7: EXPOSICIÓN POR VENCIMIENTO RESIDUAL | | | | |
|--|---------------------|------------------|------------------|-------------------------------------|
| | | | | <i>Miles de Euros</i> 31/12/2009 |
| Categoría de exposición | Vcto no determinado | Menos de 1 Año | Entre 1 y 5 Años | Más de 5 Años |
| Método Estándar | | | | |
| Administraciones centrales y bancos centrales | - | 21.829 | - | - |
| Administraciones regionales y autoridades locales | - | 235.281 | 3.398 | 6.400 |
| Entidades del sector público y otras instituciones públicas sin fines de lucro | 404 | - | - | - |
| Bancos multilaterales de desarrollo | - | - | - | - |
| Organizaciones internacionales | - | - | - | - |
| Instituciones | - | 1.037.914 | - | - |
| Empresas | 178.418 | 193.715 | 624.396 | 688.703 |
| Minoristas | 70.386 | 145.099 | 1.488.831 | 901.334 |
| Exposiciones garantizadas con bienes inmuebles | - | 38.002 | 269.042 | 450.137 |
| Exposiciones en situación de mora | 251.081 | - | - | - |
| Exposiciones de alto riesgo | 4.136 | - | - | - |
| Bonos garantizados | - | - | - | - |
| Posiciones en titulaciones | - | - | - | - |
| Exposiciones frente a instituciones y empresas con calificación crediticia a corto plazo | - | - | - | - |
| Exposiciones frente a instituciones de inversión colectiva (IIC) | - | - | - | - |
| Otras exposiciones | 13.814 | - | - | - |
| TOTAL | 518.239 | 1.671.840 | 2.385.667 | 2.046.574 |

A continuación se muestra el valor de exposiciones deterioradas y en situación de mora a 31 de diciembre de 2009, desglosadas por sector económico y área geográfica, así como las correcciones de valor por deterioro de activos y la dotación de provisiones en el periodo:

| Tabla 8: EXPOSICIONES DETERIORADAS Y EN SITUACIÓN DE MORA | | | | | Miles de Euros 31/12/2009 |
|---|---------------------------|-----------------------------------|--|--|------------------------------|
| | Exposiciones deterioradas | Exposiciones en situación de mora | Correcciones de valor por deterioro de activos (*) | Dotación neta de provisiones en el periodo | |
| Sector económico | | | | | |
| Administraciones públicas | 504 | 504 | - | | |
| Particulares | 235.509 | 235.509 | 104.508 | | 174.998 |
| Construcción | 38.550 | 35.760 | 18.988 | | 7.632 |
| Industria | 22.689 | 22.689 | 10.493 | | 3.811 |
| Instituciones | - | - | - | | - |
| Servicios | 16.178 | 16.178 | 15.906 | | 21.245 |
| Resto de Sectores | 100.845 | 100.845 | 36.700 | | 1.182 |
| TOTAL | 414.274 | 411.484 | 186.594 | | 208.867 |
| Area Geográfica | | | | | |
| Andalucía | 90.981 | 90.981 | 44.698 | | 52.016 |
| Aragón | 15.260 | 15.260 | 6.233 | | 7.355 |
| Asturias | 3.776 | 3.776 | 2.087 | | 1.900 |
| Baleares | 4.722 | 4.722 | 1.922 | | 2.327 |
| Canarias | 16.315 | 16.315 | 7.487 | | 9.384 |
| Cantabria | 3.743 | 3.743 | 1.581 | | 1.924 |
| Castilla-La Mancha | 29.525 | 29.525 | 13.642 | | 13.759 |
| Castilla-León | 10.505 | 10.505 | 5.111 | | 5.737 |
| Cataluña | 57.247 | 57.247 | 26.767 | | 32.136 |
| Extremadura | 7.100 | 7.100 | 4.108 | | 3.015 |
| Galicia | 12.501 | 12.501 | 5.785 | | 6.424 |
| Madrid | 96.209 | 93.420 | 34.997 | | 34.800 |
| Murcia | 11.651 | 11.651 | 6.332 | | 7.017 |
| Navarra | 5.060 | 5.060 | 1.763 | | 3.412 |
| La Rioja | 1.504 | 1.504 | 611 | | 1.014 |
| Valencia | 39.369 | 39.369 | 17.229 | | 22.710 |
| País Vasco | 4.316 | 4.316 | 2.754 | | 2.165 |
| Ceuta y Melilla | 1.759 | 1.759 | 481 | | 967 |
| México | 2.733 | 2.733 | 3.005 | | 805 |
| TOTAL | 414.274 | 411.484 | 186.594 | | 208.867 |

(*) No incluye la cifra de 11.274 miles de euros correspondientes al fondo por deterioro de activos no corrientes en venta y activos materiales.

A continuación se presenta el movimiento producido en el ejercicio 2009 en las pérdidas por deterioro acumuladas de los activos financieros en balance y de los riesgos y compromisos contingentes:

| Tabla 9: MOVIMIENTOS DEL FONDO POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS | | | | Miles de Euros 31/12/2009 |
|---|-----------------------------------|---|-------|------------------------------|
| | Pérdidas por deterioro de activos | Provisiones para riesgos y compromisos contingentes | Total | |
| Saldo al 1 de enero de 2009 | 152.887 | 97 | | 152.984 |
| Dotaciones netas con cargo a resultados del ejercicio | 208.867 | 19 | | 208.886 |
| Importes aplicados en el ejercicio | -175.160 | - | | |
| Saldos al 31 de diciembre de 2009 | 186.594 | 116 | | 186.710 |

4.1.3 Información sobre el riesgo de contraparte

La exposición por riesgo de contraparte comprende aquella parte de la Exposición Original correspondiente a los instrumentos derivados, fundamentalmente Swaps de tipos de interés utilizados en la cobertura del riesgo de tipo de interés estructural.

A 31 de diciembre de 2009 el valor razonable positivo bruto de tales contratos ascendía a 513 miles de Euros.

El Grupo calcula el valor de exposición al riesgo de contraparte mediante los siguientes métodos, de acuerdo a la Norma septuagésima primera de la Circular 3/2008 del Banco de España:

| Tabla 10: EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CONTRAPARTE | | Miles de Euros 31/12/2009 |
|---|--|------------------------------|
| Método de cálculo de la exposición | | Valor de exposición |
| Riesgo original | | 80.373 |
| Valoración a precios de mercado | | - |
| Estándar | | - |
| Modelos internos | | - |
| TOTAL | | 80.373 |

4.2 Requerimientos complementarios

4.2.1 Identificación de las agencias de calificación externa

Las agencias de calificación externa (ECAI) designadas por el Grupo para determinar las ponderaciones de riesgo aplicables a sus exposiciones son las siguientes: Standard&Poors, Moodys y Fitch.

Las exposiciones para las que se utilizan las calificaciones de cada ECAI son aquellas correspondientes a la cartera mayorista, básicamente las relativas a Administraciones y Bancos Centrales. Asimismo, para las categorías de Instituciones Financieras y Públicas se aplican las calificaciones crediticias asignadas al país donde se tenga la exposición, tal y como establece la Circular de Solvencia.

En aquellos casos en los que para una contraparte, existan calificaciones por diferentes ECAI, el Grupo sigue el procedimiento establecido en la Norma vigésima primera de la Circular de Solvencia, en donde se detalla el orden de prelación a utilizar en la asignación de calificaciones. Por un lado, cuando para una exposición calificada, estén disponibles dos calificaciones crediticias distintas efectuadas por ECAI designadas se aplicará a la exposición la ponderación de riesgo más alta. En cambio, cuando haya más de dos calificaciones crediticias para una misma exposición calificada, se utilizarán las dos calificaciones crediticias que produzcan las ponderaciones de riesgo más bajas. Si las dos ponderaciones de riesgo más bajas coinciden, se aplicará esa ponderación; si no coinciden, se aplicará la más alta de las dos.

4.2.2 Valores de exposición antes y después de la aplicación de las técnicas de reducción del riesgo de crédito

A continuación se muestran las exposiciones netas, antes de la aplicación de técnicas de reducción de riesgo de crédito (CRM), para cada una de las categorías de exposición, clasificadas por porcentaje de ponderación aplicado en función del grado de calidad crediticia.

Tabla 11: EXPOSICIÓN NETA ANTES DE CRM

Miles de Euros 31/12/2009

| Riesgo de Crédito - Método Estándar | PONDERACIÓN DEL RIESGO | | | | | | | Total exposición |
|--|------------------------|----------------|----------------|----------------|------------------|------------------|---------------|------------------|
| | 0% | 20% | 35% | 50% | 75% | 100% | 150% | |
| Administraciones centrales y bancos centrales | 21.829 | - | - | - | - | - | - | 21.829 |
| Administraciones regionales y autoridades locales | - | 188.539 | 56.540 | - | - | - | - | 245.079 |
| Entidades del sector público y otras instituciones públicas sin fines de lucro | 2.711 | - | - | - | - | - | - | 2.711 |
| Bancos multilaterales de desarrollo | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Organizaciones internacionales | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Instituciones | - | - | 194.733 | - | - | - | - | 194.733 |
| Empresas | - | - | 82.122 | - | - | 2.476.404 | - | 2.558.526 |
| Minoristas | - | - | 4.413 | - | 2.688.005 | - | - | 2.692.418 |
| Exposiciones garantizadas con bienes inmuebles | - | - | 230.934 | 526.246 | - | - | - | 757.180 |
| Exposiciones en situación de mora | - | - | - | - | - | 160.561 | 90.520 | 251.081 |
| Exposiciones de alto riesgo | - | - | - | - | - | 1 | 4.135 | 4.136 |
| Bonos garantizados | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Posiciones en titulizaciones | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Exposiciones frente a instituciones y empresas con calificación crediticia a corto plazo | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Exposiciones frente a instituciones de inversión colectiva (IIC) | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Otras exposiciones | 5.918 | - | - | 7.896 | - | - | - | 13.814 |
| TOTAL | 30.458 | 188.539 | 568.742 | 534.142 | 2.688.005 | 2.636.966 | 94.655 | 6.741.507 |

A continuación se muestran las exposiciones netas, después de la aplicación de técnicas de reducción de riesgo de crédito, para cada una de las categorías de exposición, clasificadas por porcentaje de ponderación aplicado en función del grado de calidad crediticia.

Tabla 12: EXPOSICIÓN NETA DESPUÉS DE CRM

Miles de Euros 31/12/2009

| Riesgo de Crédito - Método Estándar | PONDERACIÓN DEL RIESGO | | | | | | | Total exposición |
|--|------------------------|----------------|----------------|----------------|------------------|------------------|---------------|------------------|
| | 0% | 20% | 35% | 50% | 75% | 100% | 150% | |
| Administraciones centrales y bancos centrales | 21.829 | - | - | - | - | - | - | 21.829 |
| Administraciones regionales y autoridades locales | - | 245.079 | - | - | - | - | - | 245.079 |
| Entidades del sector público y otras instituciones públicas sin fines de lucro | 404 | - | - | - | - | - | - | 404 |
| Bancos multilaterales de desarrollo | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Organizaciones internacionales | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Instituciones | 168.492 | 434.565 | 434.858 | - | - | - | - | 1.037.914 |
| Empresas | - | - | 84.428 | - | - | 1.600.803 | - | 1.685.231 |
| Minoristas | - | - | 4.413 | - | 2.601.238 | - | - | 2.605.651 |
| Exposiciones garantizadas con bienes inmuebles | - | - | 45.043 | 712.137 | - | - | - | 757.180 |
| Exposiciones en situación de mora | - | - | - | - | - | 160.561 | 90.520 | 251.081 |
| Exposiciones de alto riesgo | - | - | - | - | - | - | 4.135 | 4.136 |
| Bonos garantizados | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Posiciones en titulizaciones | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Exposiciones frente a instituciones y empresas con calificación crediticia a corto plazo | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Exposiciones frente a instituciones de inversión colectiva (IIC) | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Otras exposiciones | 13.814 | - | - | - | - | - | - | 13.814 |
| TOTAL | 204.539 | 679.644 | 568.742 | 712.137 | 2.601.238 | 1.761.364 | 94.655 | 6.622.319 |

4.2.3 Técnicas de reducción del riesgo de crédito

La concesión de un crédito por parte del Grupo comporta el riesgo de su posible incumplimiento y, como consecuencia una pérdida. Como es lógico, el Grupo trata de limitar al máximo ese riesgo, utilizando para ello los medios que estén a su alcance.

En este contexto el Grupo cuenta tanto con garantías reales como personales como mitigantes del riesgo de crédito de operaciones con empresas:

- Las garantías reales son financieras y más concretamente efectivo.
- Las garantías personales se concretan en avales concedidos por entidades financieras y administraciones locales.

La siguiente tabla detalla la exposición original cubierta por tipo de garantía y categoría de exposición:

| Tabla 13: TÉCNICAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO | | |
|---|-----------------------|---------------------------|
| | | Miles de Euros 31/12/2009 |
| Categoría de exposición | Garantías Financieras | Garantías Personales |
| Empresas | 174.080 | 669.100 |
| TOTAL | 174.080 | 669.100 |

5. Riesgo operacional

El cálculo del Capital Regulatorio por riesgo operacional por Pilar I, se ha realizado aplicando a los ingresos relevantes consolidados de las entidades del perímetro bancario del Grupo, lo contemplado en la Circular 3/2008 de Banco de España.

6. Riesgo de tipo de interés estructural

El Grupo realiza un análisis de la sensibilidad del valor económico del balance y del margen financiero ante variaciones de los tipos de interés mediante la elaboración de un gap de vencimiento y repreciaación.

El impacto en el valor económico de perturbaciones a la baja o al alza de los tipos de interés en el Grupo es 4.519 miles de euros (1% sobre el valor económico). Asimismo, el impacto sobre el margen de intermediación es -14.853 miles de euros (-13% sobre el margen de intermediación).

Para la determinación de dicho impacto sobre el valor económico y sobre el margen de intermediación el Grupo ha considerado:

- El peor escenario ante movimientos de tipos de interés de +250 p.b. y -100p.b.
- Hipótesis de vencimiento diferenciado para los depósitos a la vista según se trate de cuentas no remuneradas y cuentas a tipo administrado.
- Hipótesis de vencimiento contractual para los diferentes productos de activo, no asumiéndose, por consiguiente, ninguna hipótesis de prepago.